



Datos generales del trámite o servicio

Nombre del trámite o servicio:	VERIFICACION DE INMUEBLES		
Concepto:	Trámite	Siglas de la dependencia:	MPIO
Ámbito:	Municipal		
Descripción:	Se verificara la viabilidad de operación de todo establecimiento, industria o comercio deberá de observar las recomendaciones y normas que emita la Autoridad Municipal responsable en la materia de protección civil con base en los ordenamientos legales aplicables.		
Fundamento legal:	Artículos 215 al Artículo 229 del Bando Municipal 2024 de Timilpan; Fracción V del Artículo 20 de La Ley de Seguridad del Estado de México; Fracción V del Artículo 21 de La Ley de Seguridad del Estado de México;		
Casos en los que el trámite o servicio debe realizarse:	A todo establecimiento, industria o comercio establecido en el territorio municipal		
Duración del trámite o servicio:	1 Hora(s)	Plazo máximo de respuesta:	6 Día(s)
Resultado o documento a obtener:	Ficha de Validación de Servicios	Vigencia del resultado o documento a obtener:	La señalada en el documento
Pasos a seguir para realizar el trámite o servicio:	<p>SE RECIBE OFICIO DE SOLICITUD</p> <p>SE SOMETE EL OFICIO DE SOLICITUD A CONSIDERACION DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y DEL COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL</p> <p>REVISION DEL OFICIO DE SOLICITUD</p> <p>SE VERIFICA LA DISPONIBILIDAD DE AGENDA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE VERIFICACION DE INMUEBLES</p> <p>SE REALIZA OFICIO DE CONTESTACION</p>		

Requisitos		Fundamento jurídico-administrativo:		
Personalidad jurídica	Requisito	Original	Copia	Fundamento
Persona física	1 Solicitud dirigida al Presidente Municipal donde se especifique nombre, firma y domicilio del solicitante	Si	1 Simple	Artículos 215 al Artículo 229 del Bando Municipal 2024 de Timilpan; Fracción V del Artículo 20 de La Ley de Seguridad del Estado de México; Fracción V del Artículo 21 de La Ley de Seguridad del Estado de México;
Persona física	1 -Solicitud dirigida al Director de Seguridad Pública y Protección Civil donde se especifique nombre, firma y domicilio del solicitante	Si	1 Simple	Artículos 215 al Artículo 229 del Bando Municipal 2024 de Timilpan; Fracción V del Artículo 20 de La Ley de Seguridad del Estado de México; Fracción V del Artículo 21 de La Ley de Seguridad del Estado de México;
Persona física	1 Croquis de ubicación de la empresa o negocio	Si	1 Simple	Artículos 215 al Artículo 229 del Bando Municipal 2024 de Timilpan; Fracción V del Artículo 20 de La Ley de Seguridad del Estado de México; Fracción V del Artículo 21 de La Ley de Seguridad del Estado de México;



Registro Estatal de Trámites y Servicios



Formato tipo:	No
Vigencia del trámite o servicio:	La señalada en el documento
Criterios de resolución del trámite o servicio:	Una vez concluido el representante del inmueble que solicita la verificación recibirá un Visto Bueno de viabilidad

Pago de derechos y obligaciones

Costo:	No	Vigencia del costo:	No
--------	----	---------------------	----

Responsable de prestación del trámite o servicio

Dependencia u organismo:	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	Dirección general:	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL
Unidad administrativa responsable:	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	Titular de la unidad administrativa responsable:	C. CESAR RODRIGUEZ MONROY
Domicilio:	CONSTITUCION DE 1917 S.N Colonia: N TEJE C.P.: 50500		
Municipio:	Timilpan	Días y horario de atención:	Lunes a Viernes Horario:9:00 a 17:00 horas
Teléfono(s):	() 7121255027		
Correo electrónico:	seguridadpublicatimilpan@gmail.com		

Otras oficinas que prestan el trámite o servicio

Oficina	Titular	Domicilio	Días atención	Teléfono	Municipios que atiende
---------	---------	-----------	---------------	----------	------------------------



Preguntas frecuentes

Pregunta(s) frecuente(s)	Respuesta(s)
¿Cuál son los inmuebles susceptibles de verificación?	Todo establecimiento, industria o comercio
¿Cuál es el propósito de la verificación?	Expedir el diagnóstico de riesgo relativo a inmuebles destinados para uso público;
¿Cuándo resulta improcedente la verificación de un inmueble?	Cuando el establecimiento susceptible de ser verificado no cumple con los requisitos y lineamientos esenciales para su operatividad y funcionamiento

Palabras clave:

Datos de utilidad del SEITS

Canal de atención:	Presencial.		
De principio a fin:	No	Tiempo estimado de gestión electrónica (de principio a fin):	
Dirección web (de principio a fin):	No		
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (de principio a fin):			
Ventanilla electrónica única (de principio a fin):	No	Nivel de autenticidad (de principio a fin):	Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (de principio a fin):	No		
Apoyo (pre-gestión):			
Dirección web (pre-gestión):	No		
Ventanilla electrónica única (pre-gestión):	No	Nivel de autenticidad (pre-gestión):	Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (pre-gestión):	No	Tiempo estimado de gestión electrónica (pre-gestión):	
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (pre-gestión):			
Chat:	No		
Dirección web (chat):	No		

Datos de valor estadístico y de búsqueda del trámite o servicio

Perfil:	Hombres	Tema:	Economía y Negocios
	Mujeres		Seguridad
	Empresarias(os) y Emprendedoras(es)		Medio Ambiente



Registro Estatal de Trámites y Servicios



Clasificación: **Gestión**

Trámites o servicios relacionados:

Elaboró:

Validó:

Autorizó:

Lic. Gerardo Barrios Franco

Comisario César Rodríguez Monroy

L.C. Osvaldo Santiago López

Enlace de La Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil Ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Director de Seguridad Pública y Protección Civil

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria



Fecha de actualización: 09-11-2024 09:05

